

**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA  
DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Escolástico Ávila Coila, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; la asistencia de los Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco; Est. Zair Montañez Trelles; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Sra. Ruth Huayllani Colque, Secretaria General del SINTUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Director (e) de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria virtual de fecha 11 de febrero de 2021, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad.**

**DESPACHO:**

1. **OFICIO N° 069-2021-VRAC-UNSAAC CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOLICITANDO CONTRATA DE DOCENTE POR INVITACION PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL, FILIAL PUERTO MALDONADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.-SR. RECTOR (e)** indica que pase a la orden del día.
2. **OFICIO N° 088-2021-VRIN-UNSAAC CURSADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, SOLICITANDO CREAON DE LABORATORIO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA.-- SR. RECTOR (e)** indica que pase a la orden del día.
3. **OFICIO N° 010-2021-FUC-UNSAAC, CURSADO POR EL PRESIDENTE DE LA FUC, SOLICITANDO ACTIVACION DEL COMANDO COVID DE LA UNSAAC E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SALUD PARA LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA.--- SR. RECTOR (e)** indica que pase a la orden del día.
4. **OFICIO N° 011-2021-FUC-UNSAAC, CURSADO POR EL PRESIDENTE DE LA FUC, SOLICITANDO MORATORIA EN LA APLICACIÓN DE LO REGULADO EN EL ARTICULO 31° DEL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA UNSAAC.-- SR. RECTOR (e)** indica que pase a la orden del día.

**INFORMES:**

1. **DR. ELEAZAR CRUCINTA** informa que el día de ayer fue abordado por docentes contratados, ellos solicitan que se trate su problemática de contrata, también tienen pedidos que puedan ser vistos por el Consejo Universitario dada la situación en que se encuentran, piden que se les pague por vacaciones.-- **SR. RECTOR (e)** indica que pase a la orden del día.

2. **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** informa sobre el sensible fallecimiento del ex Rector de la UNSAAC Ing. Carlos Chacón Galindo, en cuya gestión se logró la donación de la Granja La Raya por parte de la Dirección de Agricultura, también fue Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Decano del Consejo Departamental Cusco del CIP y Alcalde Provincial del Cusco, fue integrante de la primera promoción de la Facultad de Agronomía.-- **SR. RECTOR (e)** indica que es una pena el fallecimiento del Ing. Carlos Chacón Galindo, que fue primera autoridad de la UNSAAC, dispone que la Lic. Julissa Acosta cumpla con todo lo que se debe hacer, indica que hay necesidad de guardar un minuto de silencio.---Se procede a un minuto de silencio.---- **LIC. JULISSA ACOSTA** informa que se hizo las coordinaciones necesarias.
3. **DRA. ANDREA RONDON** informa que a partir del día lunes se instaló los diez puntos de vacunación de parte de ESSALUD en cumplimiento a la resolución de Consejo Universitario, se preparó con los medios informáticos, puntos de internet, y también en el auditorio del primer piso se instaló el equipo de trauma shock, señala que el día de mañana el MINSA otorgará un número de vacunas a ESSALUD para la primera fase del Plan Nacional de Vacunación en el que están profesionales de salud de primera línea, bomberos, estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y miembros de mesa para las elecciones, indica que para la segunda fase están incluidas personas que están dentro del grupo de factores de riesgo y mayores de sesenta y cinco años, para lo cual MINSA comunicará oportunamente, la Dirección y Gerencia de Salud, ha quedado en comunicar al Sr. Rector el momento de inicio de la vacunación primera fase; los estudiantes de Ciencias de la Salud, están incluidos en la primera fase de vacunación, para ello pide que el Centro de Cómputo dé facilidades para que se lleve los padrones de todos los matriculados, incluidos los internos y residentes médicos.
4. **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** informa que el estudiante William Díaz Quiroz de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, tuvo un accidente de tránsito, se encuentra en la Clínica Peruano Suiza, solicita a la oficina de Asistencia Social el apoyo respectivo.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se va a movilizar y tendrá una entrevista con la asistencia social para ver cómo se puede apoyar al estudiante.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** en cuanto se refiere al apoyo a estudiantes por salud, señala que la universidad tiene presupuesto y siempre se otorgó apoyo cuando hay solicitud del estudiante, quien debe adjuntar boletas de los gastos efectuados, eso es evaluado por Bienestar Universitario a través de la Asistencia Social, con ese trámite pasa al Área de Integración Contable y a la Unidad de Presupuesto y seguidamente se emite la resolución, lo importante es que haya la petición del estudiante e intervención de la asistencia social.---- **SR. RECTOR (e)** señala que se seguirá ese procedimiento para el apoyo económico al estudiante, recomienda al Decano que se cumpla con la presentación de la solicitud para el procedimiento.
5. **DR. EDILBERTO ZELA** informa sobre contagio con el COVID-19 respecto de practicantes de la Dirección de Calidad y Acreditación, y probablemente toda la oficina este contagiada con COVID; también se tiene el fallecimiento de dos estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; por tanto, la activación del Comando COVID debe ser pronto, se ha tratado de establecer contacto con la Unidad de Talento Humano en horas de oficina, pero no hubo respuesta; el día de ayer tuvo comunicación con el Sr. Rector, en vista de existir de necesidad, por tanto pide que, tratándose de un asunto de salud y de vida humana, que se trate como primer punto de la agenda la activación del Comando COVID; indica que también hay información del personal administrativo y que hay 50% de estudiantes afectados por esta situación, considera que no se debe suspender las actividades académicas, pero se debe atender, se debe focalizar este problema por Escuelas Profesionales, se trata de los estudiantes David y Cristian Huerse Collantes; en tal sentido, solicita tomar la medidas preventivas del caso.-- **SR. RECTOR (e)** indica que este aspecto pasa a orden del día.-- **LIC. JULISSA ACOSTA** aclara sobre la circunstancia de muerte de los alumnos referidos, precisando que no se trata de COVID-19.
6. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que, con motivo de la información sobre el escándalo de las vacunas, la prensa le consultó sobre dos docentes que fueron favorecidos con la vacuna, se trataría de los docentes José Carlos Ramírez Prada y Dr. José Ángel Ramírez Pareja que están involucrados en el escándalo de las vacunas, solicita información al

respecto.-- **LIC. JULISSA ACOSTA** indica que no cuenta con la información, quizás Asesoría Legal.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que de los nombres citados, uno de ellos es cesante, uno es el papá y otro es el hijo, este último es docente de Ingeniería Geológica, en todo caso el Decano puede aclarar.---- **M.Sc. GUILLERMO BARRIOS** señala que a través de la televisión se enteró de los dos casos, aclara que el colega Carlos Ramírez Prada está asistiendo normalmente a sus clases; sobre el fallecimiento de los dos hermanos, señala que si la universidad puede apoyar a sus familiares, que decidan para poder dar el apoyo económico.-- **SR. RECTOR (e)** señala que este pedido se acumulará al pedido que hizo el Vicerrector Académico.

7. **SR. RECTOR (e)** informa que hoy día participó en reunión de ANUPP donde el Dr. Orestes Cachay Boza indicó que los periodistas están informando, sin tener conocimiento preciso de lo ocurrido, señaló que la Universidad San Marcos tiene muchos investigadores, también cuenta con clínica con la finalidad de poner en práctica el Proyecto Vacuna y al efecto se ha dado 100 vacunas a la Universidad San Marcos, de las cuales solo utilizaron 88, quedando 12 sin utilizar, este procedimiento está liderado por el Rector y Vicerrector de Investigación, y les dieron la vacuna para que todos los que conformaran este proyecto tengan que vacunarse, es así que se vacunaron médicos, enfermeras y personal de limpieza y el Dr. Orestes y el Vicerrector de Investigación como representantes del proyecto se han vacunado, entonces dijo que esa situación se está malinterpretando, mellando la imagen de universidad, por lo que la ANUPP emitirá un comunicado aclarando la situación. Por otra parte informa sobre el aniversario de la UNSAAC que es el 01 marzo de 2021, para ello se ha reunido con el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Secretaria General, habiendo esbozado una agenda, que tendría los siguientes puntos: misa a las 10:00 am, en forma virtual, a las 11:30 sesión solemne del Consejo Universitario en forma virtual, para el efecto se invoca a los decanos que exhiban sus fotografías en la Sala Virtual con terno; asimismo, los gremios, SINTUC, SINDUC y FUC tienen que hacer un saludo a la UNSAAC, por otra parte se tendrá orden de discurso que en este caso está a cargo del Dr. Andrés Estrada Zúñiga por un tiempo de 45 minutos, para ello el Dr. Gilbert Alagón explicará, también indica que los saludos de los gremios es un cuarto de hora, también se tiene las palabras centrales de Sr. Rector, por 25 minutos, se alcanzará el programa correspondiente.-- **DR. GILBERT ALAGON** señala que el Dr. Andrés Estrada tiene dos doctorados el último es en la universidad Agraria La Molina y el primero es procedente de Chile, presentará los resultados de su investigación sobre Teledetección y microsensors remotos transportados por drones, es novísimo método de evaluación de cobertura vegetal y que va a ser utilizada en otros tipos de investigación relacionada al campo de la actividad agropecuaria; ese será el discurso de orden en esta oportunidad, lo que se ha buscado es que investigadores presenten los resultados de su investigación.

### **PEDIDOS:**

1. **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** indica que la Escuela Profesional de Arquitectura, envió documento comunicando que acordaron por unanimidad solicitar la postergación del Semestre Académico hasta fines de marzo, por cuanto hay dos profesores contagiados y los alumnos solicitaron prórroga para entrega de trabajos, cumple con transmitir el pedido de la Escuela Profesional de Arquitectura.-- **SR. RECTOR (e)** señala que pasará a la orden del día.
2. **DR. LEONARDO CHILE** manifiesta que docentes contratados le alcanzaron un memorial solicitando recontracta, solicita que este asunto pase a la orden del día; otro pedido está referido a que docentes nombrados y contratados, en número considerable, no han recogido los módems debido a que varios de ellos están en provincias y por su vulnerabilidad no han podido trasladarse para recoger, por lo que piden que se dé uno o dos días para recabar dichos módems, tanto docentes y estudiantes.
3. **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** respecto al programa de aniversario de la UNSAAC, sugiere se invite a la Dra. Celina Luizar, quien es la que preside la comisión del Bicentenario y que además está organizando un evento grande para los festejos.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que se le invitará para que participe con los gremios y dé el informe correspondiente; sobre el pedido de Dr. Leonardo Chile referido a los docentes que no recibieron módems, señala que hay descuido de los docentes; sin embargo, debe ser un número pequeño, se conversará con el Ing. Johann Mercado, para ver cómo se puede terminar con la entrega, en cuanto a docentes contratados se pasará a la orden del día.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** sobre los docentes

contratados, informa que el Vicerrector Académico cursó para conocimiento del Rectorado el Oficio 67-2021-VRAC-UNSAAC, da lectura al mismo. De otro lado, señala que, en relación al pago de vacaciones, aclara que hace tiempo se ha hecho la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que emitió el informe 841-2020-MEF, donde señala que no existe habilitación legal para reconocer y pagar a docentes universitarios contratados en el marco de la Ley 30220 el concepto de vacaciones y por ende vacaciones truncas.

4. **DR. OLINTHO AGUILAR** indica que presentó el Oficio N° 069-2021-FC con expediente 310017, en el cual solicita que se informe o se aclare sobre la no entrega del apoyo alimentario correspondiente al 2020, solicita al Sr. Rector de que los funcionarios responsables se sirvan informar, porque prácticamente no habría tal apoyo, perjudicando a la familia antoniana, docentes nombrados y contratados y personal administrativo nombrados y contratados, cree que en estos tiempos de pandemia no se puede permitir esta situación, si acaso hubo negligencia se debe encontrar responsabilidad, no se puede jugar con esta situación tan delicada, porque fue aprobado en septiembre de 2020 y no se entiende porque no se adquirió nada o porque no se tiene los vales; señala que tomó conocimiento que recién el Área Financiera, el 18 de diciembre pasó a Presupuesto para certificación de crédito presupuestario, habiéndose emitido el 22 de diciembre de 2020 la certificación de crédito presupuestario y que el Ministerio de Economía y Finanzas había emitido una orden en la que se decía, que todos los dineros que no se gastaron hasta esa fecha debían pasar al presupuesto de 2021, este tema merece un tratamiento especial y solicita que alguien haga suyo el pedido para que se trate en Consejo Universitario y se dilucide al respecto.-- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** hace suyo el pedido.-- **SR. RECTOR (e)** señala que pase a la orden del día.
5. **EST. ZAIR MONTAÑEZ** solicita que como primer punto de la orden del día se ve el tema de la implementación del comando COVID; otro pedido es que el 20 de enero solicitó medallas para los estudiantes de Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR (e)** aclara que está en activación el comando COVID.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que el pedido de medallas para los estudiantes del tercio estudiantil está atendido, se ha cursado un memorándum al Área de Distribución para que se haga entrega de las medallas a cada estudiante.
6. **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** solicita se organice un homenaje póstumo al Ing. Carlos Chacón Galindo, dada su alta investidura.-- **SR. RECTOR (e)** señala que se hará el homenaje, para ello el Sr. Rector coordinará con el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
7. **DR. GILBERT ALAGON** señala que su pedido está en relación a la contratación de antivirus de, hasta el día de hoy no se cuenta con un antivirus, entiende que hay presupuesto, se habla de mejorar la ejecución presupuestal pero el año pasado en febrero se solicitó que se haga la adquisición de antivirus, pero en el 2020 no hubo hasta ahora, solicita un informe sobre este tema.-- **SR. RECTOR (e)** invita al Ing. Johann Mercado y también a la Mgt. Mercedes Pinto.-- **ING. JOHANN MERCADO** señala que en efecto el año pasado se solicitó el servicio de contratación de antivirus para todos los equipos de docentes y administrativos, este proceso que inicio el año pasado se detuvo por el Estado de Emergencia Sanitaria, cuando continua este proceso se entrega la buena pro a una empresa de Arequipa, pero esta no cumplió con los plazos, la Unidad de Logística optó por resolver el contrato e informar al Tribunal de Contrataciones del Estado por incumplimiento, en ese entender se está iniciando un nuevo proceso de contratación, como proceso de adjudicación simplificada, que puede demorar un mes y medio como máximo.--- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que, como se ha manifestado para el proceso de selección se llegó al otorgamiento de buena pro, se dio la Certificación de Crédito Presupuestario, igualmente este año, en cuanto se solicite la Certificación de Crédito Presupuestario se otorgará, dado que es prioridad institucional.-- **CPCC. JUDITH ROJAS** indica que hay temor por este asunto, respecto de los equipos de la Dirección General de Administración, pues los antivirus están con vencimiento y da temor que se pierda información y cause mayor problema, se debe imprimir celeridad y estar al día en estos pedidos, también es preocupante que en enero hay 4% de ejecución presupuestal, ahora que ya está aprobado el Plan Anual de Adquisiciones, los decanos deben enviar sus pedidos a Logística para que se avance en la ejecución en recursos ordinarios.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se debe tomar cartas en el asunto, es importante el antivirus, invoca a la Dirección General de Administración que tenga que exigir al Mgt. Gonzalo Acurio, haga la respectiva gestión en el menor tiempo posible; asimismo, señala que el presupuesto asignado para el mes, debe ser gastado en el mes, el objetivo es gastar todo el presupuesto.

8. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** sobre la cuarta convocatoria para la adquisición de internet y módems, señala que el proceso estaba encaminado y las empresas hicieron consultas. Al respecto se ha comunicado con el Lic. Mauro Pillco, pero hasta la fecha no se programa ninguna reunión con las empresas y este proceso no se llega a culminar, señala que son mil estudiantes aproximadamente que no tienen este apoyo, solicita que se le curse un documento para que se le dé toda la celeridad del caso, porque es preocupante que desde el mes de febrero no se llame a una reunión para absolver las consultas de las empresas.-- **SR. RECTOR (e)** señala que se tomará cartas en el asunto, pregunta al Ing. Johann Mercado si podría informar sobre la entrega de los módems.-- **ING. JOHANN MERCADO** señala que hubo un proceso de rezagados y se han entregado 938 unidades, ha quedado un margen que la empresa alcanzará de manera oficial; en relación al oficio cursado por el Sr. Rector y sobre el pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que se atendió a 41 docentes. Sobre el pedido de Est. José Guillermo Ramos, indica que se recibió la comunicación, que debe ser analizada por el comité que preside el Lic. Mauro Pillco y se pondrá en comunicación con dicho docente para la reunión de consultas y se pueda realizar esta cuarta convocatoria, aclara que el proceso es de conocimiento de todo el comité, lo complejo es distritalizar la cobertura y que ha hecho que en determinadas ubicaciones, muchos estudiantes que aparecían en el padrón de beneficiarios, no figuren debido a que en sus distritos el proveedor no garantiza la cobertura que se ha solicitado; en ese sentido, no se han presentado, señala finalmente que se comunicará al Consejo Universitario oportunamente.-- **CPCC. JUDITH ROJAS** pide que este tema se analice y se defina porque este 29 de enero se dio el Decreto Supremo 011-2021 donde autorizan la transferencia de partidas a diversas universidades, y a la universidad toca cuatro millones cinco mil, esto ya se incorporó al presupuesto institucional, en unos días se dará los lineamientos, señala que al aplicar el Decreto Legislativo 1465 y Decreto de Urgencia 053 se tuvo problemas de lo que se está hablando hasta ahora; pide que en este año no se tenga ningún problema en cuanto a la focalización y entrega, hay bastantes cosas, ojala que este decreto que ya se tiene el dinero se aplique de la mejor forma y con prontitud, pide a Logística y Sistemas de Información y RCU trabajar para que no se demore en las entregas, ya no se dé a empresas que no tengan coberturas, todo debe tener evaluación.-- **SR. RECTOR (e)** invoca al Ing. Johann Mercado se ponga de acuerdo con el Lic. José Mauro Pillco para que hagan la cuarta programación y resolver el problema.-- **ING. JOHANN MERCADO** señala que es cierto que en muchos lugares, el servicio no funciona es por dos aspectos: primero, es que en las convocatorias realizadas, para que se pueda dar apertura de manera transversal a los operadores para que se presenten, el tema de pedir que se garantice la cobertura en los distritos, hace que en algunos lugares no se presenten; por otro lado, esto cohesiona con el hecho de que cuando se focaliza la ubicación tanto de docentes y estudiantes, en el momento que completaban el formulario que se les remitía por correo institucional y por redes sociales, podían estar en una determinada provincia o distrito y que transcurrido el tiempo se desplazaban a otra ubicación, esto hace de que coincida que de alguna manera la operadora no trabaje como se solicita, para esta nueva convocatoria, se pretende bajar la valla para que los proveedores se presenten, pone en conocimiento que existen algunos factores que escapan a su voluntad para que el servicio entre al 100% de manera óptima.-- **MGT. GONZALO ACURIO** señala que el año pasado se nombró una comisión de docentes y estudiantes para elaborar los TDRs de este servicio a partir del Decreto de Urgencia 107, resulta que se llevó a cabo una primera convocatoria donde se dio la buena por a dos empresas, en la segunda convocatoria ha quedado desierta y se ha llegado a una tercera convocatoria, pero resulta que de los TDRs y aspectos técnicos planteados por la comisión, se adjudicó un monto a una de las empresa por S/ 3'362,000.00 de los cuales se ha ejecutado S/ 1'008,000.00 que corresponde al adelanto del 30%, había también en camino el otro proceso de contratación que corresponde al Decreto Legislativo 1465, ahora se está tratando el tema del servicio de internet para el ejercicio de 2021; sin embargo, está pendiente la cancelación por el servicio prestado por Telefónica del Perú con respecto a la entrega de los módem a los estudiantes y parte del servicio para el ejercicio 2021, hasta que hasta que culmine el semestre, de acuerdo a lo considerado por la comisión; es decir, hasta el mes de abril, entonces están pendientes esos dos contratos, de acuerdo al informe realizado mediante Oficio N° 023-2021-UP-DP-UNSAAC, no habría cobertura para cubrir presupuestalmente los contratos en su totalidad ya suscritos con las empresas respecto al año 2020, entonces no sabe cómo se va a resolver ese tema, piensa que el Lic. José Mauro Pillco y el Ing. Johann Mercado deben informar mucho más, pero en este momento no hay

cobertura presupuestal que pueda cubrir la totalidad de los dos contratos y del tercer contrato que está en camino, todavía tampoco se ha regularizado esa contratación. Sobre la contrata de antivirus, señala que hubo un proceso de selección cuyo plazo de entrega e instalación de antivirus era al 15 de diciembre de 2020, la empresa no cumplió con entregar los antivirus y la empresa solicitó ampliación y fue evaluada por la RCU, se amplió hasta el 30 de diciembre de 2020, pero no cumplió con su obligación; por lo tanto, se quedó que se resuelva el contrato y lanzar otra convocatoria, pero para eso se pasó una notificación a la empresa para que responda sobre el incumplimiento de contrato, es una empresa de Arequipa, entonces se está esperando la respuesta de la empresa, indica que se debe emitir la resolución de dejar sin efecto y lanzar nuevo proceso.-- **MGT. MERCEDES PINTO** en relación a la contrata de internet, señala que se debe separar dos periodos: uno que se trata del 2020, donde se hizo transferencias de presupuesto vinculadas al COVID según Decreto Legislativo 1465 y Decreto de Urgencia 107, cada dispositivo tiene techo presupuestal, es más al finalizar el año se devolvió una cantidad al Tesoro Público, eso debe quedar claro y las confusiones y excesos que se han cometido, es un tema eminentemente administrativo, interno que se debe resolver en las instancias que corresponda, pero que no se confunda, hay otra transferencia que se ha recibido cuatro millones para el servicio de internet a docentes y estudiantes para el Semestre Académico 2021 I y II, este proceso se debe iniciar, lo que se informó a Logística es que está asegurado el servicio de internet hasta abril, pero se debe resolver internamente. El otro tema es que se debe iniciar el procedimiento de selección para el Semestre Académico que se viene, para ello a través de oficio circular la DIGESU explicó cómo se debe determinar los beneficiarios sobre todo estudiantes, incluso hay un excel donde está la relación de alumnos por factor de pobreza, entonces se debe implementar el proceso, señala que las deudas del Decreto Legislativo 1465 es cuatrocientos mil para completar el pago y lo que se ha devuelto es seiscientos mil, la deuda del Decreto de Urgencia 107 es mucho mayor y se cuenta con algo menos, pide que no se complique la información respecto al nuevo proceso de servicio de internet para más adelante, pide al Lic. José Mauro Pillco y al comité que actúen y aceleren el proceso, dado que se trata del segundo mes del año, la idea es contar con este servicio durante todo el año.-- **SR. RECTOR (e)** indica que es problema que se debe resolver internamente, el Mgt. Gonzalo Acurio tiene la tarea que cumplir, primero saldar las cuentas del año 2020 e iniciar con el proceso para el año 2021, hay dinero, lo que falta es poner en regla los documentos, se debe trabajar en equipo, es decir el Mgt. Gonzalo Acurio, Lic. José Mauro Pillco y Ing. Johann Mercado, entonces deja en manos del Mgt. Gonzalo Acurio y que se haga en el menor tiempo posible.- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** pregunta al Mgt. Gonzalo Acurio sobre la compra de los buses, cómo está el proceso, porque se dio de baja los buses verdes.-- **MGT. GONZALO ACURIO** indica que a partir del 2019 se llevó a cabo el proceso de convocatoria a licitación pública por un valor de seis millones aproximadamente, de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas por el equipo de transportes, el problema surgió afines de 2019 por una observación de OCI relacionado al Informe Técnico del Ing. Mecánico que se contrató respecto a la situación y mantenimiento de buses, ese tema no es de Logística involucra a la Unidad de Ingeniería y Obras porque es proveniente de un IOARR con fuente de recursos determinados, en base a los documentos remitidos por la Unidad de Ingeniería y Obras, para hacer una nueva evaluación sobre el informe del ingeniero mecánico, hasta en tres oportunidades se lanzó la convocatoria y en las tres no se ha logrado que haya una propuesta económica y técnica de un ingeniero mecánico que haga ese trabajo, en la última convocatoria, el ingeniero mecánico no cumplía con la documentación que se requiere y que está establecido en los TDRs que están en las bases de la buena pro, entonces se quedó que se presente el requerimiento para que se haga la contratación directa del ingeniero mecánico, se propuso que la Unidad de Ingeniería y Obras proponga la contrata directa; aclara que es un aspecto técnico y está en manos de la Unidad de Ingeniería y Obras, que para este año se proponga una salida para el informe técnico de mantenimiento de buses para seguir con el procedimiento de selección de licitación pública, el IOARR que fue aprobado el año pasado debe actualizarse a través del documento equivalente, está en manos de la Unidad de Ingeniería y Obras.--- **DR. OLINTHO AGUILAR** pide informe sobre la no entrega del apoyo alimentario y cómo es que se devolvió de la partida 2.3 algo de cinco millones al fisco.----**SR. RECTOR (e)** señala que para el tema de los buses se debe proponer la contrata del ingeniero mecánico porque es netamente técnico y actualizar el IOARR, señala que problema viene de hace dos años, de lo contrario se va a gastar menos que el año pasado, aclara que se ha salvado la ejecución presupuestal del 2020 con la compra del terreno para la Escuela de Posgrado.-- **MGT. GONZALO ACURIO**

sobre el apoyo alimentario, señala que se convocó en el mes de diciembre dos procedimientos de selección, el 2 de octubre de 2020, en Consejo Universitario se aprueba el otorgamiento del apoyo alimentario para docentes y administrativos, a Logística se entregó en esos días, un requerimiento con deficiencias que se debe ajustar a través del Área de Adquisiciones y se convocó el procedimiento de selección, un proceso de selección de licitación pública no se hace en un mes o dos meses, requiere de mayor tiempo, porque el tiempo desde la convocatoria de licitación pública hasta la presentación de postores es de 22 días hábiles, para los dos procedimientos de selección se incluyó a la Dra. Mery Luz Masco y Dr. Antonio Ramiro Jesús Bueno Lazo, entonces se encaminó el proceso de selección y cuando solicitaron informe sobre la entrega del apoyo se señaló que se haría a fines del mes de enero de 2021, en razón a los plazos que establece la norma, luego de la entrega de la buena pro, por lo menos hay 8 días hábiles para el consentimiento y si no hay se puede presentar apelación; la Ley de Contrataciones establece que deben haber 11 días hábiles para la suscripción de contrato, de esos, se da 8 días hábiles para la presentación de documentos y Logística tiene 3 días para suscribir el contrato, cuando se hizo el informe, se dijo que se entregaría a fines de enero que es el cálculo a nivel de Comité de Selección, pero el 22 de diciembre de 2020 sale el Comunicado 001-2020-EF del Ministerio de Economía y Finanzas, donde recuerda a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos la vigencia del Decreto Legislativo 1440, 1442, Ley de Presupuesto para el 2020 y una serie de aspectos contenidos en las leyes de presupuesto y con ese comunicado que se ha discutido, recuerda la aplicación de artículo 6° de la Ley de Presupuesto y además con este documento se hace recordar a las entidades sobre los procesos de ejecución de gasto que debe hacerse cumpliendo las normas legales, esto se ha pasado para consulta de la Dirección de Asesoría Jurídica, la que hace poco emitió una ampliación del Dictamen Legal Colegiado 001-2021 solicitando informes y documentos a Logística, cumpliendo ello Logística emite el informe correspondiente, entonces la Dirección de Asesoría Jurídica el 02 de febrero de 2020 emitió la ampliación del Dictamen Legal Colegiado y ese no ha sido remitido a Logística sino al Rectorado, en razón a que OCI estaba solicitando un pronunciamiento respecto a este comunicado, entonces en el momento estos procesos de selección se han ampliado, están en la etapa de presentación de propuestas técnicas y económicas por las empresas que quieren presentarse, lo único que se hace en este momento es posponer esos plazos de acuerdo a la ampliación del Dictamen Legal Colegiado 001, además los dos comités de selección también han solicitado un pronunciamiento sobre este comunicado.-- **SR. RECTOR (e)** pregunta al Mgt. Gonzalo Acurio si procede o no procede este apoyo alimentario que se ha aprobado para el 2021.-- **MGT. GONZALO ACURIO** aclara que se trata de un tema legal, ellos emite pronunciamiento con respecto a un procedimiento de selección, solicita en todo caso, el pronunciamiento legal.-- **SR. RECTOR (e)** indica que con esta experiencia, para este año se tiene que hacer desde el mes de agosto, dado el tiempo que demora del procedimiento de selección, se debe hacer con anticipación, esa experiencia debe servir para los siguientes años.---- **DR. OLINTHO AGUILAR** cree que en su condición de decano fiscal pedirá que se forme una comisión para deslindar responsabilidad, no es posible que se tome a la ligera el tema, cree que aquí hubo negligencia, porque aun cuando pudo ser el 01 de octubre hubo tiempo suficiente para adquirir los productos y no esperar hasta el 18 de diciembre de 2020 para que salga la Certificación de Crédito Presupuestario, no vaya ser que en algún momento puedan decir que fue responsabilidad del Consejo Universitario, cree que hay responsabilidad porque se está atentando contra la canasta de docentes y administrativos.-- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** indica haber estado asistiendo a Consejo Universitario, donde el Dr. Jesús Efraín Molleapaza informó que la canasta estaba garantizada, que tenía propia partida y no generaba problemas, es verdad que hay un dispositivo y hay que ver la fecha y es posterior a las decisiones que se habían tomado, se tiene entendido que se debe tomar cartas en el asunto, no tan alegremente se puede decir que no habrá canasta y son presupuesto para cada año, cree que habrá serios problemas si no se resuelve.---- **MGT. MERCEDES PINTO** precisa que la unidad de presupuesto de la Dirección de Planificación emite las Certificaciones de Crédito Presupuestario y esto tiene un procedimiento, el momento que se otorga dicha certificación es cuando Logística hace la indagación de mercado, así sucedió, se ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario 1879-2020 el 09 de noviembre de 2020 por S/ 1'632,971.00, no hubiera sido posible otorgar inmediatamente después de la decisión del Consejo Universitario porque no es el procedimiento dentro de la administración pública, los recursos son recursos directamente recaudados.-- **SRA. RUTH HUAYLLANI** expresa su preocupación sobre el

cumplimiento del apoyo alimentario, hace hincapié en el sentido de que este apoyo viene de un pacto colectivo, es un derecho ganado que fue refrendado por Resolución CU-389-2020-UNSAAC y la no entrega es vulnerar derechos bien ganados, considera que los funcionarios y el Sr. Rector deban hacer consultas necesarias, si bien hay un comunicado, pero este no puedes estar por encima de una Ley, las negociaciones colectivas están aprobadas por leyes y están a favor del trabajador, como servidores administrativos no aceptan que se diga que no se hará entrega de este apoyo alimentario, pide apoyo de los estudiantes, indica que el administrativo está esperando este apoyo, que es importante, toda vez que no se ha recibido apoyo durante esta pandemia, considera que se debe cumplir, pide que el Sr. Rector personalmente se comunique con OCI, la parte administrativa está a la espera que se cumpla con este acuerdo de negociación colectiva.-- **DR. LEONARDO CHILE** solicita aclaración por parte de los funcionarios, porque de ser cierto se investigará, no entregar la canasta, sería una cuestión muy extraña en estos años y tendría consecuencias en el derecho adquirido de los trabajadores docentes y no docentes, pregunta si se va a entregar o no el apoyo.-- **SR. RECTOR (e)** pide que el Mgt. Gonzalo Acurio explique.-- **MGT. GONZALO ACURIO** aclara que no es su competencia emitir pronunciamiento de tipo legal, desde Logística se ha emitido pronunciamiento, desde el comité también se solicitó un pronunciamiento, en razón a que no es quien hace la observación, aclara no haber señalado que ese procedimiento debe anularse o cancelarse por infringir alguna normatividad, eso no le compete, lo que se ha hecho es derivar el comunicado a la Dirección de Asesoría Jurídica para Dictamen Legal, ellos solicitaron documentación e informe, se cumplió con ello, pero ningún momento se dijo que esa entrega sería ilegal, porque no tienen la competencia, solo siguen el procedimiento de selección.-- **CPCC. JUDITH ROJAS** aclara que es válido que de una vez se defina esta situación, le parece como dice el Dr. Olintho Aguilar, como fiscalizador se haga el análisis de este panorama; señala haber tenido esta preocupación desde el mes de agosto, se dilató mucho en determinar las formas, hay varias reuniones grabadas, pero no es dable que desde agosto hasta diciembre no se haya logrado; señala que no es por el comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas, sino por un conjunto de normas legales a que hace referencia dicho comunicado, también indica que el Ministerio de Economía y Finanzas, el día 02 de febrero ha emitido otro comunicado, señalando que la derogación del Decreto de Urgencia 014-2020 implica la imposibilidad de negociar colectivamente, aclara que este alimento no nace con una negociación colectiva, eso nació el 86, desde este año se tiene estos derechos, indica que no se ha tenido mayor observación en todo ese tiempo, la UNSAAC no es la única que hace el reparto, son varias entidades que lo hacen incluso en forma mensual; señala que al margen de la investigación, de una vez se defina cómo es la parte técnica legal y aclara que el problema radica, antes del comunicado, en el hecho de que está en manos del OCI, sería bueno que OCI derive su opinión, por este concepto no se ha no se ha devuelto al tesoro público, está previsto en recursos directamente recaudados y solo en recursos ordinarios se devuelve, no se ha perdido la plata, está en saldos de balance, pero hay otras limitaciones que pone el Estado, hay varias cosas por aclarar, el comunicado no es simple es un conjunto de normas, vale el proceso de fiscalización y también que se converse con OCI, porque son derechos ganados por más de 30 años.---- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** indica que es preocupante lo que está sucediendo, hay dos actitudes que tomar, una que se haga una investigación, es un derecho ganado que se corre el riesgo de perder; por otro lado, el Sr. Rector y funcionarios vean la forma de sacar adelante, se dice que hay la plata pero es un derecho ganado, solicita decisión del Sr. Rector y el apoyo de los funcionarios para que salga este apoyo y no se pierda, sería bueno escuchar al Asesor Legal, si es factible de pelear o es lucha perdida, lo cual sería lamentable y no debería ser así.---- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** sobre el tema de las canastas, señala que en reunión del 28 de diciembre de 2020 con el Sr. Rector (e), se puso en conocimiento el comunicado del MEF, que recordaba los extremos del artículo 6° del Decreto de Urgencia 014-2020, del Decreto Legislativo 1490, 1492 y otras normas legales, señalando a las entidades públicas que deben respetar y evitar el uso de recursos que en ese momento se tenga como saldos para poder gastar en situaciones como las señaladas en el documento, indica que en fecha 30 de diciembre de 2020 ha emitido Dictamen Legal señalando que, si se ha cumplido con las normas no habría impedimento alguno para seguir el trámite correspondiente, a este Dictamen Legal, a requerimiento del despacho rectoral, se ha elaborado un primer colegiado de abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se ha concordando en el hecho de que a raíz del comunicado se estaría contraviniendo los extremos de la norma y no sería posible, por un tema de temporalidad, la ejecución del gasto

para el tema de la entrega de los vales de alimento a favor de docentes y personal administrativo, luego de este dictamen, la Unidad de Logística emite un informe señalando que específicamente se habría cumplido los extremos del Decreto Legislativo 1490 y 1492; sin embargo, sobre el artículo 6° del Decreto de Urgencia 014-2020 Ley de Presupuesto para el 2021, no hay precisión alguna y verificada la documentación se evidencia que el otorgamiento de este beneficio colisionaría con este artículo 6° y con los extremos del comunicado del MEF, concluyendo finalmente con una ampliación del Dictamen Legal del colegiado de abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica en el que se señala que no es posible, desde el punto de vista legal, el otorgamiento de este vale de alimentos a favor de docentes y personal administrativo, evidentemente como se ha señalado en esta sesión, si existiría una colisión de normas, esto tendría que ser aclarado en la oportunidad correspondiente; sin embargo, el colegiado de abogados ha emitido un Dictamen Legal en forma unánime con los extremos que acaba de señalar.-- **DRA. RUTH MIRANDA** solicita que el Abog. Rafael Renzo Yépez aclare estas razones por las cuales la docencia universitaria y personal administrativo no merecería este beneficio, pero tampoco la docencia universitaria y administrativo, tuvo conocimiento de ese dictamen legal, si mal no se equivoca esta negativa se parece mucho a la privación que se hizo en el mes de julio con motivo de los beneficios de S/ 1000.00 soles y que luego después de una reclamación se analizó y se dio, le parece que es el mismo caso, si bien se tiene el artículo 6° de la Ley de Presupuesto; sin embargo, el artículo 18° hace excepciones, cree que con mejor estudio legal se puede acoger a esas excepciones, además el estudio de la posibilidad presupuestal de otorgar este beneficio ha sido analizado en Consejo Universitario y aprobado, y ya cuando el Mgt. Gonzalo Acurio explica que los procesos de selección se habían dado, se paraliza por estas normas presupuestarias, entonces se debe tomar en cuenta la temporalidad de lo presupuestado, cree que todos son docentes y todos son merecedores de un nuevo estudio y así lo esperan para merecer esa ayuda que siempre se ha recibido.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se analizará este apoyo y por qué razones se habría perdido, se debe buscar si hay posibilidad, si es necesario se conversará con OCI para exigir la respuesta sobre el oficio, ese sería el proceso a seguir, en todo caso se encarga al Dr. Olintho Aguilar a fin de que curse oficio y se nombre la comisión.-- **DR. LEONARDO CHILE** señala que de las participaciones se advierte que siendo recursos directamente recaudados, si hay el presupuesto certificado, entonces se debe poner en actitud de que ese derecho de 2020 no se debe perder, sería mal antecedente, es la construcción de un pago mínimo que va creciendo porque la institución tiende a producir más, se debe buscar la justificación plenamente legal que conduzca a la solución y salvar el apoyo del 2020, se debe hacer todo lo posible para cumplir con este esperado apoyo, hay que adoptar una posición proactiva y se diga sí se va a cumplir.-- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** indica que lo que el Sr. Rector dice que se debe investigar, es perfecto, están de acuerdo y el Dr. Olintho Aguilar lo dirigirá, pero en la misma línea lo que se tiene que hacer el pelearla para que esto salga, sino se perderá definitivamente, pide que el Asesor Legal busque el respaldo legal, porque el respaldo presupuestal ya está dado, no se debe perder este apoyo.-- **SR. RECTOR (e)** indica que son dos cosas que se deben analizar y buscar la justificación legal acerca del apoyo alimentario, a la comisión se sumará el Asesor Legal, para ver la posibilidad de recuperar esta situación, en cuanto al presupuesto que existía para el año 2020, pero eso paso a formar parte del 2021, ahora ese presupuesto no sabe si está asignado para otras cosas, pide aclaración a la Mgt. Mercedes Pinto.-- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que en este tema hay dos aspectos a allanar, primero el aspecto legal, que con mejor argumento se podría encontrar una salida y lo otro es el informe de OCI, son dos temas que se tienen que salvar para poder implementar este otorgamiento de vales, en relación al presupuesto, efectivamente el 2020 se dio la Certificación de Crédito Presupuestario para el pago de vales, al culminar el mes de diciembre los recursos directamente recaudados quedan como saldos de balance y eso en el año se puede incorporar, entonces sí hay previsión presupuestal para la adquisición de alimentos en la actividad de gestión administrativa, vale aclarar que desde el año pasado se separó esta específica de gasto para administrativos y estudiantes, en conclusión hay una previsión presupuestal para la adquisición de alimentos en gestión administrativa y si no alcanza se puede hacer modificaciones, pero remarca que para la Certificación de Crédito Presupuestario lo que se requiere es dar el soporte legal, remarca que hay dos temas: el aspecto legal y la observación de OCI, se debe conversar con la OCI para ver en qué situación esta las observaciones y pedirle que emita una conclusión al respecto.-- **SR. RECTOR (e)** precisa que esta comisión que se formará ira a conversar con OCI y por otra parte se debe buscar la salida legal, sería interesante formar esta comisión y de una vez hacer

la gestión del caso, en vista de que existe el presupuesto para subsanar la canasta del 2020, a parte del presupuesto del 2021.----**MGT. MERCEDES PINTO** aclara que el presupuesto 2021 soporta el apoyo de vales alimenticios que corresponde al 2020 y al año 2021, dado que el racionamiento no está autorizado, lo quedó del presupuesto 2020 queda como saldos de balance y eso no se puede considerar para el apoyo alimentario.-- **SR. RECTOR (e)** queda claro que el presupuesto del 2021 da soporte para el 2020 y 2021, entonces, ahora toca gestionar.-- **M.Sc. GUILLERMO BARRIOS** señala que la entrega de este apoyo tiene que ser al tiempo más corto, es lamentable que paso más de medio año, se tiene muchas justificaciones, por ejemplo la docencia universitaria no ha paralizado su actividad académica, por eso hay más de diez docentes fallecidos, otra justificación es que los docentes consumen energía eléctrica en sus domicilios, otro argumento es que el tema virtual no es como el presencial, los docentes particularmente tienen mucho que reclamar, el trabajo es mayor, los gastos son mayores; por tanto, invoca que los dos decanos que son fiscalizadores y concedores Dr. Leonardo Chile y Dr. Olintho Aguilar que integren la comisión para impulsar la cristalización de este derecho ganado y que los docentes están esperando.-- **SR. RECTOR (e)** precisa que la comisión estará conformada por los dos Decanos fiscalizadores Dr. Leonardo Chile y Dr. Olintho Aguilar, el Director de Asesoría Jurídica, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación; de otra parte, el colegiado de Asesoría Legal debe buscar la salida desde el punto de vista legal; en resumen, la Comisión está integrada por: Dr. Leonardo Chile, Dr. Olintho Aguilar, Sr. Rector, Dr. Edilberto Zela, Dr. Gilbert Alagón, CPCC Judith Rojas, Mgt. Gonzalo Acurio, Mgt. Mercedes Pinto, Dra. Ruth Miranda, Sra. Ruth Huayllani y la Est. Ybeth Corrales, dicha comisión la presidirá el docente más antiguo entre el Dr. Leonardo Chile y Dr. Olintho Aguilar.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. **INFORME DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE SITUACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES.-- ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** presenta en pantalla el informe solicitado por el Consejo Universitario, indica que en el sistema aplicativo ANUBIS existe 1354 procesos judiciales, da a conocer los logros alcanzados, da cuenta de los procesos civiles y de estos cuántos se archivaron, cuántos se encuentran en trámite; señala que se tiene 1,035 procesos en materia civil, laboral, constitucional, menos penal, de los cuales se tiene 232 procesos judiciales con resultado favorable a la entidad, se tiene 337 procesos judiciales en trámite y un total 452 con resultados adversos a la entidad; precisa que hay 319 procesos penales; asimismo, da cuenta de los logros en el campo externo durante los años 2016 – 2020 y el monto recuperado por sentencias judiciales, hace referencia al proceso judicial 1283-2008 tramitado por la asociación de docentes cesantes y jubilados de la entidad sobre pago de pensiones niveladas conforme al cargo de Magistrado del Poder Judicial.-- **CPCC. JUDITH ROJAS** señala que en verdad la universidad prácticamente está en crisis total, los cesantes han ganado dos aspectos una deuda de 97 millones y por otro lado piden nivelación de 7 millones y medio, se trata de un gasto continuo, permanente, día y noche persiguen, piden que se haga modificaciones presupuestarias, lamentablemente el Poder Judicial está haciendo eco a favor de ellos, ahora se está pretendiendo hacer consentir al Poder Judicial, pues ha emitido la resolución 397 de fecha 3 de febrero de 2021 requiriendo a la universidad que cumpla con las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del Presupuesto, pero de acuerdo a normas legales estas modificaciones necesitan opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, también lo cesantes pretenden hacer consentir y quieren embargar el inmueble ubicado en Surco – Lima y el Grifo, entonces a todo nivel está creando problemas atribuyendo que la Dirección General de Administración y Dirección de Planificación respondan a sus pretensiones, pero así obliguen, las propuestas son absurdas y simplemente el sistema no aceptaría, porque estamos parametrados al Sistema Integrado de Administración Financiera que rige al sector público a través de módulos correspondientes y no se podría forzar en esos módulos, indica que son imposibles que determina el juzgado y eso no está bien, el abogado de los docentes ha propiciado esta situación; solicita que un staff de abogados defienda esta situación, porque a la universidad están poniendo en situación crítica, hasta en el aspecto financiero; señala que el aspecto presupuestal tiene categorías, una es el programa presupuestal dirigido al producto que es el alumno y docencia universitaria y otros, la segunda categoría es acciones centrales, la tercera categoría son asignaciones presupuestarias donde

están los pensionistas, ellos quieren tener más, el cesante está en la tercera categoría presupuestal, por ahí hay falencias y una preocupación tremenda, ellos se quieren llevar todo el presupuesto de la Institución, indica que hay mucho problema, se debe hacer frente ante el propio Poder Judicial, en embargos hay más de 3 millones de soles, son aspectos que están mermando el trabajo de la universidad, hay mucha dejadez de Asesoría Legal, aclara que no se está refiriendo al trabajo de Abog. Rafael Renzo Yépez, faltan profesionales o de repente se contrate estudios jurídicos para cada caso, con montos definidos; por otro lado, indica que hay varios aspectos, se pierde varios juicios porque la universidad se encuentra sola y no hay defensa, eso lo demuestra presentando en pantalla la Resolución Nro. 18 de fecha 03 de marzo de 2017 donde el juzgado da por concluido el proceso seguido por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco contra Zoila Liliana Flores Lizón sobre obligación de dar suma de dinero, esto debido a la inasistencia del representante de la universidad, entonces esos hechos ocurren, indica que todo esto está parametrado a un aplicativo informático creado recientemente por el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Justicia, finalmente señala que en el tema de sentencias hay mucho problema.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** aclara sobre el expediente al que refiere la CPCC. Judith Rojas, sobre la no asistencia del representante de universidad, dicha situación no puede ser atribuida a su persona, por no haber estado como asesor en esa fecha.-- **SR. RECTOR (e)** indica que el problema es serio, que debe ser tomada en cuenta por la nuevas autoridades, los cesantes ganaron el proceso judicial, se debe ver con mayor precisión, tendrán que poner fuerza los tres estamentos.-- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que ya se habló sobre la problemática de esta sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, que por errores de la Institución o por haberse allanado están pagando las consecuencias, cada año es el mismo tema, no es tan sencillo hacer lo que piden los cesantes, lo que piden es que en la programación presupuestal se consigne el monto de siete millones para nivelación, no es sencillo consignar y explica las razones técnicamente, indica haber solicitado anteriormente y ha sido rechazado, entonces no es posible programar estos siete millones; solicita que la Dirección de Asesoría Jurídica posibilite una reunión con la juez para sustentar técnicamente que está equivocada en todo lo que sanciona y que no se está haciendo una interpretación correcta del dispositivo, el abogado de los cesantes indica que debido a los reclamos realizado por ellos, se ha emitido el Decreto Legislativo 1465 y Decreto de Urgencia 107, pide que la Dirección de Asesoría Jurídica conteste las demandas en el tiempo establecido, lo que le extraña es que nunca pidió informe sobre los términos de la sentencia, la juez hace caso al abogado de los cesantes y pareciera que la UNSAAC no tiene abogados, pide que la Dirección de Asesoría Jurídica concerte una reunión con la jueza y que esté pendiente de las respuesta que se den y se apoye en opiniones técnicas que dan los funcionarios.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** continua con su exposición y precisa que este proceso 1283-2008 es un proceso sui géneris, se incorpora a todo el que tenga interés, este requerimiento no es el primero que surte efecto, y por más de 10 años sigue ejecutándose, desde el 2017 hay embargos que se están dilatando por parte de Dirección de Asesoría Jurídica; otro aspecto es sobre las acciones respecto a recuperación de bienes inmuebles, es el caso de El Arenal en Quillabamba, Granja Kayra, Madre de Dios y filial Andahuaylas.-- **SR. RECTOR (e)** indica que hay mucho de qué hablar, se mencionó el total de procesos, pero falta cuáles son los más peligrosos, en otra oportunidad se verá sector por sector, se indicó que son más de 1,035 procesos judiciales, son cinco abogados, entonces hay que tratar de reforzar.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** indica que le causa preocupación esta situación de la universidad, durante tanto años siempre tiene esa fama, la universidad no gana ningún juicio, es cierto desde los centros de producción, no se pueden manejar los ingresos adecuadamente, se hace a escondidas y da mucha pena; asimismo, felicita a los abogados por los esfuerzos, pero los problemas que tiene la universidad son diversos, solicita al Sr. Rector asuma la responsabilidad de resolver esta problemática y para este fin solicita a la Unidad de Talento Humano que tan difícil es contratar abogados especialistas que lleven el caso a dedicación exclusiva y con apoyo de los funcionarios se dé una solución adecuada, la solución entonces, es que se delegue esto a un buffet de abogados especialistas, agradece a la Dirección General de Administración y Dirección de Planificación por los esfuerzos, pero de inmediato se determine que se haga la convocatoria para los diferentes casos.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** solicita aclaración al Abog. Rafael Renzo Yépez respecto al parecer del informe que un docente de Puerto Maldonado está en prisión, eso no es exacto, esa persona sigue en su domicilio, en cuanto a reforzar la Dirección de Asesoría Jurídica, coincide con la opinión de Dra. Mery Luz

Masco en el sentido de que se refuerce con el número de abogados y buscar jurisprudencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se reunirá con el colegiado y se planificará cómo se dará el refuerzo, para que especialistas se dediquen a los juicios, se hará efectivo el planteamiento de la Dra. Mery Luz Masco y Dr. Oscar Ladrón de Guevara.--- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** señala que este tema es preocupante, esta parte de funcionamiento de la universidad es vital, reitera la propuesta de Dra. Mery Luz Masco, está de acuerdo con la contrata de un staff de abogados externos, para ello el pequeño staff que se tiene que preparen un informe completo sobre los casos más importantes que hacen peligrar el aspecto económico a la universidad, no sabe si ese acuerdo se debe tomar en el Consejo Universitario, pero que el trabajo esté preparado, que los cinco preparen la documentación necesaria.-- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que le parece que el informe es incompleto porque hay otros temas que se debe tomar en cuenta, y el caso es que los pasivos han sido asumidos por la gestión actual, de todo el desorden administrativo de la universidad, uno de ellos es el convenio firmado, que lo anunció el gobernador regional y alcalde en el sentido de que se inició los trabajos de la vía expresa de la ciudad del Cusco y en esa situación será grandemente afectada la propiedad de la Granja Kayra, hasta ahora la universidad no se ha pronunciado y debió indicarse aquí ese dato, por cuanto probablemente habrá afectación a la universidad, puede que sea afectada hasta la planta lechera, porque ahí harán un ovalo y probablemente se tome hasta la puerta de ingreso a la Granja Kayra, este tema preocupa y lamentablemente la universidad se allanó a la firma del convenio de la construcción de esa vía y en ese convenio no se ha exigido, cree que lo mucho que se ha hecho es el portón y las rejas por el convenio de la vía de evitamiento por lo que partió a la universidad en dos partes, también en ese convenio estaba una pista asfaltada, entonces hay una serie de compromisos y ya se inició hoy día los trabajos, no vaya ser que sorprendan con otros documentos que la universidad no conoce; por otro lado, también está pendiente de los habitantes precarios que han ocupado la faja marginal de la Granja Kayra, también se ha perdido el Centro Educativo de Chavez Chaparro por la dejadez de la universidad; en ese sentido, se debe asumir los costos, se debe convocar a una licitación a un staff de abogados, ya no individualmente, sino tendrían que ser estudios jurídicos con presencia nacional o regional para que asuman la defensa de los intereses de la universidad, considera que fue un diagnóstico elemental, porque hay otros asuntos también importantes, esa sería la alternativa más viable.-- **DR. GILBERT ALAGON** indica que fue una síntesis bastante rápida sobre los pasivos que tiene la universidad con relación a la cantidad de procesos judiciales y administrativos y obviamente el proceso judicial grande es el proceso 1283-2008 seguido por los cesantes, desde ahí empieza el proceso de allanarse, habría que recordar quiénes estuvieron en ese momento como autoridades en Consejo Universitario y quiénes estuvieron el 2011, cuando se dio la sentencia y hubo allanamiento seguramente con afán solidario a favor de los cesantes para que nivelen sus pensiones, pero cree que no era la forma, esa demanda se debió plantear al Ministerio de Economía y Finanzas y no a la universidad, la universidad se ha allanado a través de esos Consejos Universitarios a que se tenga ese enorme problema que continuara a lo largo de las gestiones, indica que cuando la presente gestión asumió el 29 de diciembre de 2015, el 09 de enero de 2016, llegó la sentencia como cosa juzgada y ya no se podía hacer nada y ordenaba que se aplique la deuda de 97 millones, no se trata de una posición en contra de los cesantes, le sorprende que el Dr. Víctor Raúl Aguilar señaló que ellos se habían allanado para lograr su reivindicación, cabe la necesidad de que este Consejo Universitario constituya una comisión para que investigue esa situación, frente a esto se va a tener que desembolsar la deuda de más de cien millones y eso es así, pregunta al Asesor Legal qué acciones están tomando con respecto al tema de la famosa vía de evitamiento donde se han cedido terrenos de la Granja Kayra para esta infraestructura vial, pregunta si hubo algún procedimiento, si se inició alguna acción, porque el Consejo Universitario también en ese momento ha autorizado la firma de un convenio, pregunta si hay.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** con relación a la consulta del Dr. Oscar Ladrón de Guevara sobre la persona de Arístides Bocanegra, señala que este tiene sentencia de seis años, pero la ejecución está en el Ministerio Público, el pedido de la universidad es que se ejecute la sentencia; sobre la segunda consulta referida a la vía de evitamiento, se ha coordinado con el Plan COPESCO en el sentido de que habiendo realizado convenio, estaría la documentación en COPESCO, se está buscando este convenio y verificar quienes han suscrito y cuáles son las condiciones y si hubo cesión de terrenos, existe el pago de una contraprestación a favor de la personas que ceden, la Dirección de Asesoría Jurídica

retomará la búsqueda de este convenio, pero indica que no obra en el archivo de la universidad.-- **SR. RECTOR (e)** señala que se debe hacer todo un plan de cómo se refuerza la Dirección de Asesoría Jurídica y qué juicios se dará a la asesoría externa, se citará al Director de Asesoría Jurídica a una reunión para fines de planificar.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica que esta situación indigna, desde que está en la universidad se ve problemas pero pasa el tiempo y tienden a presentarse, señala que el 2019 el Arq. Walter Berrocal dio a conocer los vicios que existían en cuanto a proyectos, se dijo que se iba hacer proceso de auditoría, pero hasta hoy no se realiza, se ha denunciado que se perdió el convenio con COPESCO y que un estudiante en una plenaria indicó que lo tenía, pero fue amenazado de muerte, hasta cuando seguirá las exposiciones; en ese sentido, propone que se convoque a un Consejo Universitario Extraordinario donde se aborde estos puntos, invoca a los docentes dar cuenta de todos los vicios que se cometieron anteriormente, no sabe en qué año se dejó de lado estos problemas con docentes jubilados, se necesita decir todas esas cosas, la memoria colectiva, la historia se pierde, cada que entra una gestión intenta borrar lo de atrás para empezar de cero, sugiere que se realice el Consejo Universitario extraordinario para generar un plan de trabajo, los perjudicados son los estudiantes.-- **CPPC. JUDITH ROJAS** señala que se está constatando que hay bastante requerimiento en asesoría legal, por lo que solicita que se tome cartas en el asunto sobre el profesional de asesoría legal que no concurre a la universidad y no se sabe qué labores realiza.----**SR. RECTOR (e)** precisa que se investigará sobre el caso.-- **DR. LEONARDO CHILE** considera que no puede ser posible que en la universidad haya allanamientos sospechosamente, porque empieza a coincidir cosas, que ojala no se confirme, pero de ser así, los responsables tienen que ser señalados con claridad, como es así que no han ido a un juicio cuando tenían que ir, por eso se dictó en contra de la UNSAAC, como es así que se han allanado ante un asunto que no tiene sentido en la interpretación legal en contra de la universidad, no está en contra de los derechos de ningún trabajador, pero se debe defender a la Institución, cree que el tema de fondo, es que Asesoría Legal, de estos temas tan graves, haga un resumen con precisión de fecha de esos grandes hechos que perjudica a la universidad, como el caso de los cesantes, que es muy sospechoso que se hayan allanado, quiénes son los responsables, cuáles son las fechas, después de ver esto, el Sr. Rector debe convocar a un Consejo Universitario extraordinario solo para el tema de todo lo que es el resumen o memoria de Asesoría Legal donde se están enterando cosas que no conviene a la Institución, le han comunicado extraoficialmente que hay invasores que tuvieron coordinación con quienes en algún momento pasaron por asesoría legal, esas cosas se debe saber, por eso propone y hace suya la petición del Est. José Guillermo Ramos para Consejo Universitario Extraordinario.-- **DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA** aclara por alusión e indica que una cosa es la vía de evitamiento y otro es el proyecto de vía expresa, en cuanto a la vía de evitamiento, se ha hecho las averiguaciones y seguramente va a interesar a asesoría legal, por otra parte se ha detectado irregularidades en el tema de la vía de evitamiento, que mediante un documento se hizo saber al gobernador regional, pero aún no hay respuesta, una vez que se tenga esta, se hará saber al Sr. Rector; sobre la vía expresa, al igual que la vía de evitamiento, COPESCO fue contraparte del convenio, esta vez también es contraparte y para esto el plan COPESCO hizo requerimientos a la Facultad con fines de que tengan un destino final como depósito de materiales excedentes, en respuesta a ello el Consejo de Facultad dijo que no se aceptará ninguna pretensión del Plan COPESCO mientras no se solucione el problema de la vía de evitamiento.-- **SR. RECTOR (e)** señala que definitivamente se organizará el Consejo Universitario Extraordinario para ver aspectos sociales, se hará un diagnóstico y un plan de trabajo; también indica que se tiene el caso del parque ecológico, del local de CEPRU, parece que por allí se aperturará una calle, es un problema que también se debe ver, en tal sentido compromete al Abog. Rafael Renzo Yépez para que con los profesionales de la Dirección de Asesoría Jurídica tenga que plantearse ese plan de aspectos judiciales.--- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** aclara que se presentó solo un resumen concreto, en la Dirección de Asesoría Jurídica hay una base de datos y está a disposición de los miembros integrantes del Consejo Universitario, sobre la consulta del Est. José Guillermo Ramos, señala que en efecto existen problemas que no son de la presente gestión, pero se está logrando subsanar esos errores, sobre la consulta del Dr. Leonardo Chile precisa que la sesión de Consejo Universitario a la que hizo referencia, data del 19 de mayo de 2011, sesión de Consejo Universitario donde el entonces asesor legal pone a consideración del Consejo Universitario sobre si interponer o no el recurso de casación y se tiene que existe 13 votos a favor y 7 en

contra.-- **SR. RECTOR (e)** señala que hay que tener cuidado de aprobar en Consejo Universitario en forma apurada, para no cometer errores.-- **DR. EDILBERTO ZELA** le parece que la sesión extraordinaria sería conjuntamente que patrimonio porque tiene vinculación.-- **SR. RECTOR (e)** señala que con esos dos puntos se convocará a Consejo Universitario extraordinario.-- **EST. YBETH CORRALES** indica que presentó un oficio a Secretaria General pregunta al respecto.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que la estudiante está solicitando la ampliación del contrato de docentes contratados, este asunto ha sido remitido a opinión del Vicerrectorado Académico y con su opinión se trataría en Consejo Universitario.- **SR. RECTOR (e)** da por concluida la sesión.-----

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General ( e) de la UNSAAC.-----

-----